



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA.

***Informe de Resultados del Programa Anual de
Evaluación de los Programas Presupuestarios Ejercicio
2021***





ÍNDICE

Marco Jurídico	3
Programa Anual de Evaluación	4
Glosario de Términos	5
Introducción	7
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Generalidades	9
Programas Presupuestarios Revisados	12
Programa Anual de Evaluación (PAE) Resultados Finales	14
Objetivos del Programa Anual de Evaluación 2021	18
Resultados	19
Conclusiones	35





MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los: Artículos 26 Inciso C primer párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110 fracción IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 61 fracciones II, Título V y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción III, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; se emite el siguiente:

Resultados del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021 Aplicable a:

- Los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal del **Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla.**





PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

Un Programa Anual de Evaluación es una herramienta para poder normar la actividad que realiza y pueda servir de base para aplicar por las y los servidores públicos del **Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla**; en el cual se debe tener la responsabilidad de llevar acabo la evaluación del Programa Presupuestario, a fin de que las Unidades responsables en coordinación con la Contraloría Municipal, realicen la implementación de controles, procesos que permita apoyar las decisiones estratégicas a efecto de elevar los niveles de eficiencia y mejora continua.

El Programa Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios, contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Municipio: El Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla.

Ciclo Presupuestal: Al conjunto de actividades que comprenden planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas presupuestarios.

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Evaluación externa: a la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuesto elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas;

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, Programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.





Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal;

Sujetos evaluados: A todas las áreas del Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, servidores públicos, que ejecuten Programas presupuestarios.

Evaluación de Riesgos: Es el proceso de prevención y control que tiene por objeto identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia o entidad de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos en el cumplimiento de sus propósitos institucionales.

Seguimiento: Es el proceso de prevención y control que tiene por objeto evaluar la calidad del desempeño del PAE, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia o entidad.

Bajo Demanda: El término bajo demanda se aplica cuando la realización o alcance de una meta, depende o está sujeta a factores externos que el área responsable no puede controlar.

Comentarios Adicionales: Son las observaciones con las que la dependencia precisa su información, amplía, complementa o desglosa el dato reportado en el componente o actividad.

Enlaces: Funcionarios designados por los titulares de las áreas, con conocimientos y experiencia en temas de PP para la atención y seguimiento del área.

PAE: Programa Anual de Evaluación 2021.





INTRODUCCIÓN

Dentro de la Administración del **Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma**, en conjunto con el Gobierno Estatal, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se compromete a ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población de manera eficaz y oportuna, para lo cual en todas sus áreas del Sistema y una que otra área del Gobierno, deberá establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento cabal de todas sus atribuciones así como las medidas de evolución, es por ello que el PAE, determina las directrices para la evaluación de los Programas Presupuestarios para las áreas administrativas del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento reconoce la importancia y objetividad del cumplimiento de metas y programas, por tal razón ocupa para la verificación y cumplimiento de la misma el sistema de Evaluación a los Programas Presupuestarios sobre los cuales analiza, verifica el proceso presupuestario en los programas actividades a desarrollar para el mayor logro de objetivos y de una manera razonable la programación de acuerdo a bases sustento y estadísticas para los mismos.

Por tanto, la evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Cabe señalar que el establecimiento de metodologías debidamente documentadas, así como los sujetos evaluados que definan los lineamientos y directrices de la planeación permiten ejecutar y dar continuidad a las acciones y proyectos de mediano y largo plazo, generando una optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, se requiere de la aplicación de técnicas de planeación estratégica, con procesos orientados a resultados; lo cual, permite determinar objetivos estratégicos para conseguir una posición de competitividad y de calidad de vida a corto, mediano y largo plazo por ello la importancia del esclarecimiento de los Objetivos Estratégicos así como las MIR.





En este sentido, las expectativas generales por parte de la ciudadanía son que los Servidores públicos deben servir sus intereses con cuidado, esmero y administrar los Recursos apropiadamente, los cuales fungen como un soporte para la confianza de la ciudadanía y es una clave muy importante para el buen gobierno.

Dado que los recursos en el sector gubernamental generalmente involucran dinero público y su utilización es de interés general se requiere un cuidado especial, de ahí la importancia de salvaguardar el patrimonio y fortalecer el PAE en el sector gubernamental local.

Por lo descrito, el objetivo primordial de este documento es desarrollar directrices para establecer y mantener un sistema de evaluación efectivo en la Administración del Municipio enfocado lograr objetivos sociales, a las mejores prácticas de utilización de los fondos públicos y al desarrollo efectivo del ciclo presupuestario para el logro de los objetivos establecidos al inicio de la gestión.





OBJETIVO GENERAL

Establecer los términos y generalidades de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de garantizar el seguimiento a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Definir las áreas involucradas en la ejecución del Programa Anual de Evaluación.
- b) Determinar el tipo de evaluación y programas que se aplicara al Programa Anual de Evaluación.
- c) Establecer los programas presupuestarios sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- d) Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar con base a resultados, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos del Municipio.
- e) Evaluar los resultados del desempeño de las áreas mediante los avances de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.
- f) Identificar desviaciones en el cumplimiento de las metas, así como el origen o las causas de éstas.
- g) Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas a través de publicar y difundir los Presupuestarios.

GENERALIDADES

El Programa Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

Las verificaciones a través de las evaluaciones trimestrales de reportes estadísticas y evidencias reportadas medirán constantemente la evolución del objetivo propuesto; el resultado que se busca alcanzar, analizando qué cambios presupuestales se deben realizar para mejorar las programaciones en años subsecuentes, y con ello mejorar el rendimiento de la Administración del Municipio.





- La Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia y su coordinación respectivas, podrán determinar la realización de evaluaciones a programas y acciones adicionales a las que están determinadas en el PAE 2021, éstas tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente programa.
- Las evaluaciones se llevarán a cabo por el área responsable.
- Para las evaluaciones de los programas presupuestarios, los sujetos evaluados deberán elaborar, los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación.
- La Contraloría Municipal es la única que podrá realizar adecuaciones pertinentes sobre los sujetos a evaluar, a los programas presupuestarios y las fechas en que deberán llevarse a cabo dichas evaluaciones.
- La evaluación se realizará conforme a la metodología del esquema de trabajo contenido en dicho programa.
- El Programa Anual de Evaluación contempla la programación de las evaluaciones trimestrales y anuales, sin embargo, las evaluaciones de los objetivos estratégicos, Fines y Propósitos de los Programas Presupuestarios se les dará continuidad en los años subsecuentes de acuerdo a su frecuencia de medición y a la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal.
- Los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación pueden tener un alcance en su presupuesto, metas y/o indicadores, mismos que se evaluarán considerando la Metodología del Marco Lógico.

Los sujetos evaluados deberán atender los hallazgos de las evaluaciones practicadas, para la mejora del Desempeño y Resultados, los cuales se atenderán de acuerdo a las minutas de los programas presupuestarios del año en curso.





- La Contraloría Municipal será la encargada de realizar el seguimiento de la evaluación verificando que se cumpla lo establecido en el PAE, dicho seguimiento se realizara a través del proceso de prevención y control que tiene por objeto evaluar la calidad del desempeño del PAE, con el fin de optimizar los propósitos institucionales del Ayuntamiento. Siendo su principal objetivo alcanzar una alta fiabilidad en la aplicación del PAE del Ayuntamiento, a efecto de que las operaciones resulten económicas, eficientes y eficaces.





PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS REVISADOS

Los Programa Presupuestario del Ayuntamiento estuvo integrado por 8 Programas los cuales contemplaron las diferentes Comisiones y Áreas del mismo y permitió programar los bienes y servicios que fueron entregados o proporcionados por la Administración y en el que se vincula el ejercicio del presupuesto.

El PAE 2021, estuvo integrado por los siguientes Programas Presupuestarios de acuerdo a su partida presupuestal, área responsable y el tipo de evaluación a realizar lo cual se describe en la tabla siguiente:

Número	Partida Presupuestal Inicial	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad(es) Responsable(s)	Tipo de Evaluación
1	\$600,000.00	202001 Seguridad Pública Municipal	Reg. De Gobernación, Dir. De Seg. Púb., Protección Civil, Vialidad Mpal, Tesorería y Contraloría	Evaluación PPS
2	\$600,000.00	202002 Bienestar	Reg. De Juventud y Gpos. Vulnerables, Coordinadora de Bienestar Social y Fomento Económico, Presidenta Sistema Dif Municipal	Evaluación PPS
3	\$9,600,000.00	202003 Servicios Públicos	Reg. Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente, Coordinador de Serv. Públicos, Coordinación del Rastro Municipal	Evaluación PPS
4	\$59,038,000.00	202004 Gestión Municipal	Presidencia Mpal., Tesorería Mpal., Secretaría del Ayto., Contraloría Mpal., Registro Civil	Evaluación PPS





Número	Partida Presupuestal Inicial	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad(es) Responsable(s)	Tipo de Evaluación
5	\$45,950,000.00	202005 Fism	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente, Director de Obras Públicas	Evaluación PPS
6	\$34,050,000.00	202006 Fortamun	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente, Director de Obras Públicas	Evaluación PPS
7	\$1,300,000.00	202007 Equidad de Género	Regidora de Igualdad de Género, Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer	Evaluación PPS
8	\$6,996,000.00	202008 Cultura, Turismo y Deporte	Regidora de Educación, Cultura y Deportes, Coordinadora de Cultura, Coordinadora de Promoción y Fomento al Turismo, Coordinador de Deportes, Coordinador de Eventos Especiales	Evaluación PPS





PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (RESULTADOS)

Con fundamento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Capítulo V Del Control, Seguimiento y Evaluación de Programas y Acciones, Sección I, Del Seguimiento, Artículo 46, que a la letra dice:

“El Estado y el Municipio evaluarán los programas y acciones materia de este ordenamiento y de los convenios que suscriban, para tal efecto, podrán acordar lo siguiente:

- I. La integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinados;*
- II. La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sociales sobre los que inciden los programas desarrollados;*
- III. Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados; y*
- IV. En su caso, un informe relativo a los programas y acciones de carácter regional”*

Derivado de lo anterior se presenta **Programa Anual de Evaluación 2021, con indicadores de resultados**, en el cual se plasman la planeación, organización, evaluación y control de las actividades cotidianas que se realizan en corto plazo.

Con base en el **PAE 2021**, más que un instrumento de gestión de recursos, es una herramienta de planeación y evaluación para alcanzar resultados, que generen valor público a partir de los procesos administrativos en los que está inmerso.

Esta herramienta debe estar alineada al **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, porque justamente ahí es donde se encuentra la **Misión y Visión**, que es la razón de ser del Gobierno Municipal.





Para cumplir con nuestros objetivos originalmente planteados, es necesario dar cuenta de los elementos que guiarán las acciones de nuestro gobierno, haciendo notar que no solo son intenciones, sino que a través de **principios éticos** de aplicación cotidiana logren transformar la percepción que tiene nuestra gente sobre sus Autoridades Municipales, esas estrategias son:

Estrategias Transversales

Cada uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, deberán estar apegados a las estrategias transversales para su cumplimiento.

A. Perspectiva de Género

En los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como el elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

B. Administración con Enfoque Comunitario.

Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración, considerando la inclusión de los criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

C. Planeación y Políticas Públicas.

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del municipio, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos junto con los procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas a niveles de planificación y toma de decisiones.

D. Respeto a Derechos Humanos.

Garantizar observancia y cumplimiento absoluto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones junto con las actividades que correspondan a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública municipal dentro y fuera del espacio de trabajo.

E. Productividad y Acometividad con Beneficio Social.

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal para que las oportunidades con el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores siempre con las personas privilegiando que el gasto del programa se ejecute





con criterios de productividad y competitividad, para generar máximo impacto ligado con el beneficio en la población.

En tal sentido, y al interior de la administración municipal es importante el diálogo: que nos permita poner énfasis en los resultados alcanzados con el ejercicio de los recursos; realizar la vinculación: entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados; para que los distintos procesos, nos permitan promover y mantener conocimientos sencillos de medición e información; y sobre todo rendir cuentas, al usar la información sobre resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, para lograr una gestión de resultados, debemos generar al interior de la administración un sistema que nos permita evaluar el desempeño, pero al mismo tiempo hacer una valoración objetiva de los programas y las políticas públicas con base en indicadores estratégicos y de gestión. Esos indicadores nos permitirán conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificando la eficacia, eficiencia, calidad del gasto, y mejorar la toma de decisiones.

Por otro lado, la evaluación es un elemento fundamental para realizar un análisis sistemático y objetivo de los programas en el ámbito municipal, esto tiene como finalidad determinar su pertinencia analizando el logro de objetivos con las metas planteadas, para poder identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad.

En ese sentido la evaluación de los indicadores se convierte en una herramienta que ayuda a garantizar la orientación a resultados de los distintos programas que están en concordancia con los ejes formulados.

Las evaluaciones pueden ser de distintos tipos mismas que se aplican considerando la etapa del ciclo de vida de los programas, la información de desempeño que se tenga disponible con las necesidades de los propios ejecutores de los programas.

La evaluación se convierte en la parte fundamental de la actividad de gobierno, por ello es necesario considerar distintos tipos de evaluación:





Evaluación de Diseño: En este se analiza la pertinencia del programa con base en los propósitos planteados junto con su necesaria vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Evaluación de Procesos: Analiza mediante el trabajo de campo si el o los programas llevan a cabo los procesos operativos de manera eficaz, eficiente y como contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Evaluación del Desempeño: Refleja el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante un análisis de los resultados, productos, servicios y de la gestión.

Evaluación Costo-Efectividad: En esta se hace una comparación en proporción al costo de implementación y su relación con el logro de resultados previstos o de los impactos generados.

Evaluación de Impacto: En él se identifican si hubo un cambio en los indicadores en nivel de resultados aplicables a la ejecución, es decir se evalúa la efectividad que ha tenido el programa para solucionar el problema o necesidad que le dio origen.

Finalmente, es necesario dar puntual seguimiento, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en la generación de indicadores estratégicos y de gestión que se estructuran en matrices de indicadores, por programas que correspondan a los ejes en los que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo.





OBJETIVO DEL PAE 2021

Planear, organizar e informar de manera organizada las evaluaciones a las acciones, programas y metas establecidas que serán desarrollados por la Contraloría Interna Municipal, durante el ejercicio fiscal 2021 coadyuvando al cumplimiento de la visión institucional.

El seguimiento y las evaluaciones, nos permitirán identificar los aspectos susceptibles de mejora, a partir de las debilidades, amenazas y oportunidades identificadas, mediante los compromisos de mejora por parte de todos los funcionarios que integran el gobierno municipal.

Por tanto, uno de los objetivos del gobierno municipal es, desde ahora construir un futuro deseable que encuadre con la forma y calidad de vida que requieren todos los habitantes de nuestro municipio.

Pero también, por otro lado, se encuentra el futuro probable, que es el escenario real que sucederá si no cambia nada de la situación actual.

El reto es sentar las bases para que transformemos la realidad actual del Ayuntamiento. La tarea que enfrentamos, aunque pudiera parecer adversa, con las políticas públicas que instrumentaremos estamos en condiciones de afrontar, mediante el trabajo responsable y honesto, certidumbre sobre el quehacer diario del **Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma**.





RESULTADOS

	CLAVE:	19/01	FECHA DE APROBACIÓN ABRIL 2022				
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Chalchicomula de Sesma					
	AÑO:	2021	HOJA: 1 DE:				
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021							
Nombre del Programa	202001 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL						
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, VIALIDAD MUNICIPAL, TESORERÍA Y CONTRALORÍA						
Costo Total del Programa	\$600,000.00 (\$12,045,098.65)						
Fuente de Financiamiento	<table border="1"> <tr> <th>PARTICIPACIONES</th> <th>RECURSOS FISCALES</th> </tr> <tr> <td>\$600,000.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> </table>			PARTICIPACIONES	RECURSOS FISCALES	\$600,000.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	RECURSOS FISCALES						
\$600,000.00	\$0.00						
Monto Específico							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO							
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO						
Finalidad	1. Gobierno						
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior						
Subfunción	1.7.1 Policía						
Sub/Subfunción	1.7.1.1 Generar acciones de seguridad pública para procurar a los habitantes						

NOMBRE DEL PROGRAMA:	202001 Seguridad Pública Municipal
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, VIALIDAD MUNICIPAL, TESORERÍA Y CONTRALORÍA
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$600,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$12,045,098.65
FIN	Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de paz y tranquilidad social de la población mediante el fortalecimiento de los cuerpos policiacos.
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población atendida mediante el fortalecimiento de los cuerpos policiacos
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	Los cuerpos de seguridad pública brindan auxilio y atención oportuno a los llamados que requiere la población en la comisión de hechos delictivos
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	Porcentaje de llamados de auxilio atendidos.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Mejora de los cuerpos de Seguridad Pública, realizadas
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar a los cuerpos de seguridad pública
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 2:	Estrategias para reforzar la vigilancia y prevención del delito en el





	municipio, Implementadas
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 2	Porcentaje de estrategias implementadas para reforzar la vigilancia y prevención del delito.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 3:	Mecanismos para la promoción de la cultura vial en el municipio, implementados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 3	Porcentaje de mecanismos implementados para la promoción de la cultura vial
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 4:	Mecanismos para el fortalecimiento de la Protección Civil, implementados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 4	Porcentaje de mecanismos implementados para el fortalecimiento de la protección civil.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%

NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.





CLAVE: 19/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: Chalchicomula de Sesma
 AÑO: 2021

FECHA DE APROBACIÓN
 ABRIL 2022

HOJA: 2 DE:

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021

Nombre del Programa	202002 BIENESTAR	
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDORA DE JUVENTUD Y GRUPOS VULNERABLES; COORDINADORA BIENESTAR SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO; PRESIDENTA SISTEMA DIF MUNICIPAL	
Costo Total del Programa	\$600,000.00	(\$0.00)
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM
Monto Específico por Fuente de Financiamiento	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	FORTAMUN
Monto Específico	\$600,000.00	\$0.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.6. Protección social
Subfunción	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
Sub/Subfunción	2.6.8.1 Bienestar social para la población del municipio

NOMBRE DEL PROGRAMA:	202002 Bienestar
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	REGIDORA DE JUVENTUD Y GRUPOS VULNERABLES; COORDINADORA BIENESTAR SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO; PRESIDENTA SISTEMA DIF MUNICIPAL
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$600,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$0.00
FIN	Contribuir en la generación del bienestar en la población mediante la gestión y aplicación de programas sociales y acciones que coadyuven en la mejora de su calidad de vida.
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población atendida mediante la gestión y aplicación de programas sociales.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	La población vulnerable del municipio de Chalchicomula de Sesma cuenta con apoyos que generan condiciones de bienestar mejorando su desarrollo personal.
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	Porcentaje de apoyos entregados que generan condiciones de bienestar
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Apoyos para los grupos vulnerables, entregados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos vulnerables.
PORCENTAJE	100%





ALCANZADO:	
COMPONENTE 2:	Acciones de atención a los jóvenes del municipio, brindada.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 2	Porcentaje de atenciones brindadas a los jóvenes del municipio para mejorar en su calidad de vida.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 3:	Estrategias para mejorar las condiciones de los adultos mayores del municipio, ejecutadas.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 3	Porcentaje de estrategias para mejorar las condiciones de los adultos mayores del municipio
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 4:	Estrategias para la prevención de enfermedades, realizadas.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 4	Porcentaje de acciones de prevención de enfermedades realizadas.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%

NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.





	CLAVE: 19/01	FECHA DE APROBACIÓN: ABRIL 2022						
	ENTIDAD FISCALIZADA: Chalchicomula de Sesma	HOJA: 3 DE:						
AÑO: 2021								
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021								
Nombre del Programa	202003 SERVICIOS PÚBLICOS							
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDORA DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE; COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS; COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL							
Costo Total del Programa	\$9,600,000.00 (\$3,981,124.77)							
Fuente de Financiamiento	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIONES</th> <th>RECURSOS FISCALES</th> <th>PARTICIPACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$0.00</td> <td>\$0.00</td> <td>\$9,600,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		PARTICIPACIONES	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$9,600,000.00
PARTICIPACIONES	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES						
\$0.00	\$0.00	\$9,600,000.00						
Monto Específico								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO								
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO							
Finalidad	2. Desarrollo social							
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad							
Subfunción	2.2.6 Servicios Comunes							
Sub/Subfunción	2.2.6.1 Mejorar la calidad de los servicios públicos para beneficio de la población							

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DEL 202003 Servicios Públicos
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	REGIDORA DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE; COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS; COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$9,600,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$3,981,124.77
FIN	Contribuir en la mejora de la atención de los servicios públicos municipales otorgados a la población mediante la óptima programación y ejecución de las acciones
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población atendida con los servicios públicos municipales.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	La población del Municipio de Chalchicomula de Sesma cuenta con servicios públicos municipales que coadyuvan en la mejora de su calidad de vida
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	porcentaje de servicios públicos municipales entregados a la ciudadanía.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Mantenimiento integral a parques y jardines, brindados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Promedio de mantenimientos brindados a los parques y jardines del municipio.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 2:	Control animal en el municipio, implementado.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 2	Promedio de controles para la fauna animal realizada.





PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 3:	Mantenimientos del mercado y rastro municipal, realizados
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 3	Promedio de mejoramientos realizados al mercado municipal en beneficio de la población.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 4:	Mantenimiento y administración del panteón municipal, realizadas
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 4	Promedio de mantenimientos y de administración ejecutados en el panteón municipal.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 5:	Servicios de limpia en el municipio, ejecutadas.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 5	Porcentaje de servicios de limpia realizados en el municipio
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%

NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.





CLAVE: 19/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: Chalchicomula de Sesma
 AÑO: 2021

FECHA DE APROBACIÓN
 ABRIL 2022
 HOJA: 4 DE:

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021

Nombre del Programa	202004 GESTIÓN MUNICIPAL		
Unidad(es) Responsable(s)	PRESIDENCIA MUNICIPAL; TESORERIA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; CONTRALORÍA MUNICIPAL; REGISTRO CIVIL		
Costo Total del Programa	\$59,038,000.00	(\$46,327,036.79)	
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	RECURSOS FISCALES	FISM
Monto Específico	\$47,782,000.00	\$10,056,000.00	\$ 1,200,000.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.5. Asuntos financieros y hacendarios
Subfunción	1.5.2 Asuntos Hacendarios
Sub/Subfunción	

NOMBRE DEL PROGRAMA:	202004 Gestión Municipal
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	PRESIDENCIA MUNICIPAL; TESORERIA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; CONTRALORÍA MUNICIPAL; REGISTRO CIVIL
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$59,038,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$46,327,036.79
FIN	Contribuir en la mejora de la atención ciudadana mediante el fortalecimiento de la gestión municipal.
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población atendida beneficiada con acciones de la gestión municipal.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	La ciudadanía que requiere alguna atención cuenta con procesos ágiles, eficaces y eficientes que le genera una opinión satisfactoria del gobierno municipal.
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	Porcentaje de procesos de atención actualizados e implementados en beneficio de la ciudadanía.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Atención oportuna en los trámites y servicios, brindada.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Porcentaje de trámites y servicios entregados a la ciudadanía.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 2:	Mecanismos para el cumplimiento de los objetivos, ejecutados
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 2	Porcentaje de mecanismos entregados a la ciudadanía.
PORCENTAJE	100%





ALCANZADO:	
COMPONENTE 3:	Seguimiento y control de la gestión municipal, implementados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 3	Porcentaje de seguimientos y controles de la gestión municipal
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 4:	Fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información pública, realizado
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 4	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento de transparencia y acceso a la información pública
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 5:	Recolección, integración y archivo de la información oficial generada, realizada.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 5	Porcentaje de acciones realizadas para la recolección, integración y archivo de la información oficial
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%

NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.





CLAVE: 19/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: Chalchicomula de Sesma
 AÑO: 2021

FECHA DE APROBACIÓN
 ABRIL 2022
 HOJA: 5 DE:

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021

Nombre del Programa	202005 FISM	
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE; DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
Costo Total del Programa	\$45,950,000.00	(\$40,406,840.95)
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM
Monto Específico	\$0.00	\$45,950,000.00
Fuente de Financiamiento	FORTAMUN	
Monto Específico	\$0.00	\$0.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Realizar obras y proyectos para el bienestar y desarrollo de la población

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DEL 202005 Fism
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE; DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$45,950,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$40,406,840.95
FIN	Contribuir en la generación de condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la aplicación transparente de los recursos transferidos del Fondo de Infraestructura Municipal
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población beneficiada con las obras o acciones realizadas con los recursos del FISMDF
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	La población del Municipio de Chalchicomula de Sesma cuenta con proyectos prioritarios los cuales coadyuvan en el desarrollo de su comunidad
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	Porcentaje proyectos prioritarios ejecutados.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Proyectos de infraestructura social básica de urbanización ejecutados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Porcentaje de proyectos de urbanización ejecutadas.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 2:	Proyectos de infraestructura social básica directa de drenaje y





	alcantarillado sanitario ejecutados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 2	Porcentaje de proyectos de drenaje y alcantarillado sanitario ejecutados.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%

NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.





CLAVE: 19/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: Chalchicomula de Sesma
 AÑO: 2021

FECHA DE APROBACIÓN
 ABRIL 2022
 HOJA: 6 DE:

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021

Nombre del Programa	202006 FORTAMUN	
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE; DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
Costo Total del Programa	\$34,050,000.00	(\$24,627,398.61)
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM
Monto Específico	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento	FORTAMUN	
Monto Específico	\$34,050,000.00	\$0.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social
<i>Función</i>	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
<i>Subfunción</i>	2.2.2 Desarrollo Comunitario
<i>Sub/Subfunción</i>	2.2.2.1 Realizar obras y proyectos para el bienestar y desarrollo de la población

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DEL 202006 Fortamun
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE; DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$34,050,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$24,627,398.61
FIN	Contribuir en la generación de condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la aplicación transparente de los recursos transferidos del Fondo de Fortamun
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población beneficiada con las obras o acciones realizadas con los recursos del FORTAMUN
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	La población del Municipio de Chalchicomula de Sesma cuenta con proyectos prioritarios los cuales coadyuvan en el desarrollo de su comunidad
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	Porcentaje proyectos prioritarios ejecutados.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Proyectos de infraestructura social básica directa en electrificación y alumbrado público, ejecutados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Porcentaje de proyectos y/o acciones de electrificación y alumbrado público ejecutadas.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%





NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
**CHALCHICOMULA
DE SESMA**
Unir y Servir



CLAVE: 19/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: Chalchicomula de Sesma
 AÑO: 2021

FECHA DE APROBACIÓN
 ABRIL 2022

HOJA: 7 DE:

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021

Nombre del Programa	202007 EQUIDAD DE GÉNERO	
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDORA DE IGUALDA DE GÉNERO; COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	
Costo Total del Programa	\$1,300,000.00	(\$2,287.10)
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM
Monto Específico		
Fuente de Financiamiento	FORTAMUN	RECURSOS FISCALES
Monto Específico		\$1,300,000.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
Finalidad	2. Desarrollo social	
Función	2.6. Protección social	
Subfunción	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	
Sub/Subfunción	2.6.8.1 Implementación de acciones para fomentar la equidad de género	

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DEL 202007 Equidad de Género
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	REGIDORA DE IGUALDA DE GÉNERO; COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$1,300,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$2,287.10
FIN	Contribuir en la atención oportuna a la mujer mediante la implementación de acciones que promuevan la equidad entre hombres y mujeres, la no violencia y perspectiva de género
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población objetivo (mujeres) atendidas.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	Las mujeres del Municipio de Chalchicomula de Sesma cuentan con apoyos en diversos temas que coadyuvan en el fortalecimiento de la equidad y no violencia, salvaguardando sus derechos fundamentales
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	Porcentaje de apoyos aplicados para el fortalecimiento de la equidad y la no violencia en contra de las mujeres.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Mecanismos para fomentar la perspectiva de género, implementados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Porcentaje de mecanismos implementados para fomentar la perspectiva de género.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%





COMPONENTE 2:	Mecanismos de apoyo y acompañamiento a las mujeres del municipio, implementados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 2	Porcentaje de mecanismos de apoyo y acompañamiento a las mujeres del municipio
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 3:	Herramientas para coadyuvar a la igualdad de género en el gobierno municipal, realizadas.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 3	Porcentaje de difusión realizada de la equidad e igualdad en el gobierno municipal.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%

NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.





CLAVE: 19/01
 ENTIDAD FISCALIZADA: Chalchicomula de Sesma
 AÑO: 2021

FECHA DE APROBACIÓN
 ABRIL 2022
 HOJA: 8 DE:

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021

Nombre del Programa	202008 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES; COORDINADOR CULTURA; COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO; COORDINADOR DE DEPORTES, COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES	
Costo Total del Programa	\$6,996,000.00 (\$659,939.42)	
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	RECURSOS FISCALES
Monto Específico	\$5,316,000.00	\$1,680,000.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
Subfunción	2.4.2 Cultura
Sub/Subfunción	2.4.2.1 Fomento al ámbito cultural, turístico y deportivo en la población, para mejorar la condiciones de vida.

NOMBRE DEL PROGRAMA:	DEL 202008 Cultura, Turismo y Deporte
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES; COORDINADOR CULTURA; COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL TURISMO; COORDINADOR DE DEPORTES, COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$6,996,000.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	\$659,939.42
FIN	Contribuir en la Promoción de la Cultura, Deporte y Turismo entre la Población mediante la difusión e implementación de acciones.
INDICADOR A NIVEL FIN	Porcentaje de población beneficiada mediante la difusión e implementación de acciones.
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
PROPÓSITO:	La población del Municipio de Chalchicomula de Sesma cuenta con apoyos y eventos que fortalecen la identidad y tradiciones; y la integración familiar a través del deporte
INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO:	Porcentaje de apoyos y eventos entregados a la ciudadanía
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 1:	Impulso de las habilidades artísticas y culturales de la población, realizadas.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 1	Porcentaje de talleres/cursos/capacitaciones realizadas para el impulso artístico
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 2:	Promoción para detonar el desarrollo turístico, implementados.
INDICADOR A NIVEL	Porcentaje de Promociones efectuadas para detonar el desarrollo





COMPONENTE 2	turístico del Municipio
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%
COMPONENTE 3:	Fomento deportivo entre la población, realizados.
INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones realizadas para lograr el fomento deportivo entre la población
PORCENTAJE ALCANZADO:	100%

NOTA: Ver Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2021.





CONCLUSIONES

Los resultados plasmados en el presente documento son los obtenidos de acuerdo a la evaluación de los Programas Presupuestarios, y plasmados en el Informe de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios del ejercicio 2021, mismos que se turnaran al Cabildo Municipal del **Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla** y será publicado en lo subsecuente en la página web oficial del Ayuntamiento conforme lo establece el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Contraloría Municipal
Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla.**

